



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Reclamo de los vecinos por falta de limpieza,

CONSIDERANDO:

Que, es evidente la falta de limpieza de las zanjas de la calle Pasaje Galarza, con agua estancada y residuos que obstruyen el paso del agua.

Que esta situación representa un foco de contaminación para los vecinos y un potencial peligro de anegamientos cuando llueve.

Que, es deber del Estado atender las demandas de la sociedad, garantizando de esta manera las mejores condiciones de vida de todos sus habitantes.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar tareas de zanjeo en calle Jesús María y calle 38 en el barrio Bejarano.

ARTÍCULO 1º: Solicitar al DEM proceda a realizar tareas de zanjeo en las calles Jesus María y calle 38 del barrio Bejarano.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año